

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

**PREPARACIÓN DE UN PROGRAMA REGIONAL
DE SANIDAD ANIMAL**

MERCOSUR ampliado
(Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)

BRASIL

**La Identificación de Prioridades de Inversión para el
Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Animal**

Cra. María Sisto

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)**

Montevideo, octubre de 2008

LA IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL DE BRASIL¹

1. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DE BRASIL

El Sistema Nacional de Sanidad Animal (SNSA) de Brasil responde a dos características distintivas del país: su dimensión continental – que abarca una gran disparidad de ambientes ecológicos y sistemas de producción – y su organización político-administrativa como Estado Federal. Esto define un sistema de sanidad animal liderado por el nivel federal y ejecutado a nivel estadual – Sistema Veterinario Estadual (SVE) – y regional y local – Unidades Veterinarias Locales (UVL). El área federal responsable es la Secretaría de Defensa Agropecuaria (SDA) del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA), a través de los Departamentos de Salud Animal (DSA), de Fiscalización de Insumos Pecuarios (DFIP) y de Inspección de Productos de Origen Animal (DIPOA). La SDA establece las normas y directrices para los distintos programas y ejerce la auditoría técnica permanente de los servicios estaduais y locales a través de las Superintendencias Federales de Agricultura (SFA) localizadas en cada Estado. A nivel de estado y municipio se ejecutan los distintos programas en articulación con el sector privado y atendiendo a las características de su población objetivo.

La principal fortaleza de los servicios de sanidad animal de Brasil es su modelo de integración entre los niveles federal, estadual y local, permitiendo la delimitación de roles a cada nivel y asegurando el respeto de la autonomía estadual y la consistencia, competencia e integridad del sistema en su conjunto². La evaluación mediante el instrumento DVE de la OIE muestra: i) altos niveles de competencia en sus recursos humanos profesionales; ii) estabilidad de las políticas públicas y completa independencia de factores políticos; iii) suficiente dotación de recursos financieros con capacidad para invertir y desarrollar los servicios; iv) buena comunicación y articulación con el sector privado y los actores de las cadenas de agronegocios; v) suficientes garantías en la certificación y transparencia del manejo de los riesgos sanitarios para el sector productivo brasileño y para los socios comerciales del exterior, en armonía con las normas internacionales.

Las debilidades derivan de las características del propio sistema nacional de sanidad animal, dado que su fortalecimiento requiere profundizar principalmente el vínculo entre el nivel federal y el nivel regional y local, y la armonización entre los Estados, contemplando la disparidad pero fortaleciendo la coherencia del sistema. A continuación se presentarán las recomendaciones que surgen del documento de diagnóstico y evaluación del sistema realizado por la consultora nacional del Proyecto TCP/RLA/3108, Dra. Lúcia Maia, clasificados de acuerdo al área principal de intervención y a su alcance.

2. DELIMITACIÓN ENTRE DECISIONES POLÍTICAS E INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Las principales áreas de intervención son: i) armonización y coordinación entre los niveles federal, estadual y local para el mejoramiento y modernización de la organización y gestión de los servicios de sanidad animal; ii) coordinación con los demás actores, el sector privado

¹ Documento elaborado por la Sra. María Sisto, Especialista Internacional en Evaluación de Proyectos de Inversión, con la colaboración de la Sra. Lúcia Maia, Consultora Nacional, Especialista en Sanidad Animal.

² Este modelo es visualizado en algunos países de la región como un modelo a seguir para asegurar la autonomía regional manteniendo la consistencia y coherencia a nivel nacional.

y los servicios de sanidad animal de los países limítrofes, y iii) desarrollo de capacidades técnicas. Las intervenciones pueden involucrar la elaboración de políticas y normas o pueden requerir de inversiones para su puesta en marcha. En el primer caso, el factor principal son las negociaciones entre todos los actores involucrados, teniendo en cuenta las diferencias en las condiciones ecológicas, en los sistemas productivos, el diferente grado de avance en el status sanitario por Estado y la importancia que reviste la sanidad animal en su desarrollo económico y social. Las inversiones se derivan generalmente de la implementación de las políticas y el factor limitante son los recursos económicos para llevarlas a cabo. En las áreas de intervención que se presentan a continuación, las definiciones políticas deberían preceder a las inversiones y establecer el marco de objetivos y lineamientos al cual deben sujetarse.

2.1. ARMONIZACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES FEDERAL, ESTADUAL Y LOCAL

2.1.1 Políticas

a) Las directrices políticas necesarias en el área de armonización y coordinación entre los diferentes niveles con el objetivo de mejorar y modernizar el sistema nacional de sanidad animal, serían:

- Obligatoriedad de la armonización de políticas y programas en todos los Estados, estableciendo plazos límites para la implementación de ajustes y programas/facilidades para los Estados para el financiamiento y el apoyo técnico, con particular referencia a Fiebre Aftosa (FA) en la Zona de Riesgo Desconocido (ZRD).
- Creación de una unidad central de análisis de riesgo, y lineamientos respecto a los roles y responsabilidades de los diferentes niveles en la vigilancia epidemiológica.
- Implementación del instrumento DVE a nivel estadual y compromiso conjunto del Sistema Veterinario Federal y los Servicios Veterinarios Estadales para la superación de las debilidades y mejora del resultado a nivel nacional.
- Políticas y normas para el seguimiento de las recomendaciones de las auditorías del Sistema Veterinario Federal a los SVE, promoviendo la acción coordinada entre la SDA y los SVE para detectar y solucionar las carencias.
- Políticas y mecanismos operativos de inspección regulares sobre cumplimiento de normas a nivel de los SVE, UVL y propiedades rurales.

b) Con el objetivo de mejorar el marco de políticas y fortalecer los aspectos legales, jurídicos y administrativos, se deberían abordar los siguientes aspectos:

- Revisión y armonización de las políticas y programas sobre Fiebre Aftosa (FA) en los Estados de la Zona de Alta Vigilancia (ZAV) y con países limítrofes, incluyendo períodos, duración y procedimientos de vacunación en zonas geográficas contiguas.
- Marco legal y directrices federales para la constitución de fondos de contingencia
- Lineamientos de políticas generales de compensación para propietarios de animales afectados económicamente por medidas/programas de sanidad animal (existentes actualmente solo para Fiebre Aftosa).

- Políticas y normas sobre disponibilidad y uso de antibióticos, participación de veterinarios privados en el control de distribución y venta en coordinación con las UVL, y control de residuos en productos de origen animal.

c) A los efectos de planificar la mejora de la infraestructura y equipamiento para vigilancia epidemiológica y el fortalecimiento de la infraestructura de laboratorios, sería necesario previamente discutir los siguientes aspectos de tipo político:

- Políticas de apoyo a los Estados para la adecuación de la infraestructura regional de laboratorios de acuerdo a las necesidades locales y al rol de los laboratorios existentes en el sistema nacional de sanidad animal.
- Políticas y directrices sobre inspecciones en fronteras internacionales y fronteras interestadales y sobre comunicación de información de movimiento de animales y productos de origen animal dentro de cada Estado, entre Estados y por fronteras internacionales.
- Políticas y normas sobre registro obligatorio de información a nivel de propiedad y reporte a la UVL sobre enfermedades y tratamientos, sobre comunicación entre los sistemas de información SISBOV³ y GTA⁴ con los datos epidemiológicos a nivel de SVE y UVL.

d) Finalmente, a los efectos se asegurar la coordinación y consistencia a nivel nacional con el objetivo de mejorar la educación sanitaria, sensibilización y concientización de los usuarios y la población en general, sería necesario dictar:

- Políticas y estrategias de comunicación del riesgo sanitario a la sociedad.

2.1.2 Inversiones

Las inversiones que facilitarían la implementación de las políticas señaladas serían (entre otras) las siguientes:

- Estudio de las diferencias en la aplicación de las directrices federales a nivel estadual e identificación específica de normas y programas que deben ser ajustados en cada Estado, con particular referencia a la FA en la Zona de Riesgo Desconocido.
- Programa de cooperación horizontal entre los SVE para el apoyo técnico a la armonización de programas, con la coordinación de los servicios veterinarios federales.
- Implementación de un sistema de auditorías a los SVE en la Zona de Alta Vigilancia con emisión de informes y compromisos de superación de fallas.
- Consultorías metodológicas para la implementación de la unidad central de análisis de riesgo, y capacitación a los distintos niveles sobre comunicación de riesgos.
- Consultorías sobre metodologías e implementación en áreas piloto de programas de inspección a propiedades respecto al cumplimiento de normas.

³ “Serviço de Rastreabilidade da Cadeia Produtiva de Bovinos e Bubalinos”

⁴ “Guía de Tránsito Animal”

- Consultorías y estudios para la implementación de fondos de contingencia a nivel estadual.
- Consultorías y estudios para la implementación de fondos de compensación a nivel federal y estadual.
- Adecuación de infraestructura en puestos de frontera interestaduais.
- Implementación de un sistema de garantía de calidad en la Red LANAGRO
- Implementación de laboratorios regionales para diagnósticos de rutina (p.ej., Rondônia).
- Revisión del sistema de información sobre movimiento de animales y productos de origen animal de los Estados, propuesta de ajuste e implementación para asegurar la compatibilidad y comunicación de los sistemas electrónicos de los Estados entre sí, con el nivel federal y con los puestos de frontera, incluyendo la identificación del SISBOV en la GTA y asegurando que la información del SISBOV sea compartida con las UVL a plazos mínimos e integrada a la base de datos de vigilancia epidemiológica de la UVL.
- Actualización del catastro de propiedades rurales en la ZAV e implementación de un sistema de identificación individual de animales susceptibles a FA.
- Consultoría sobre estrategias de comunicación por nivel (nacional, estadual, local) e implementación de campañas de comunicación.

2.2 COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES

2.2.1 Políticas

A los efectos de mejorar la coordinación público-privada y la integración de todos los actores a nivel central y descentralizado, sería necesario revisar/actualizar las políticas en las siguientes áreas:

- Evaluación de los resultados alcanzados para la revisión regular y permanente del marco regulatorio y de los mecanismos operativos en la delegación de responsabilidades a los veterinarios privados.
- Contacto sistemático entre el sistema veterinario oficial a nivel de las UVL y veterinarios privados.
- Mecanismo de consulta regular con las 140 escuelas veterinarias.

El fortalecimiento del vínculo con las entidades regionales requiere decisiones políticas en los temas de:

- Políticas de cooperación horizontal con los Servicios de Sanidad Animal de países limítrofes
- Políticas de apoyo y financiamiento al CVP como entidad regional de referencia.

2.2.2 Inversiones

Las inversiones que facilitarían la implementación de las políticas serían:

- Consultorías sobre revisión y propuesta de mejoras en las metodologías de auditoría al sector privado.
- Programa piloto de cooperación horizontal con países limítrofes.

2.3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS

2.3.1 Políticas

Las áreas de políticas que permitirían fortalecer las capacidades técnicas, promoviendo la capacitación y entrenamiento de técnicos públicos y privados serían las siguientes:

- Marco regulatorio para el registro/autorización para el ejercicio como auxiliares veterinarios mediante la ampliación de competencias del “Conselho de Classe” que rige actualmente a los zootecnistas.
- Definición jurídica y decisión política respecto a mantener suspendido o aplicar nuevamente el examen del Consejo Federal de Medicina Veterinaria (CFMV).
- Políticas y directrices para la evaluación de la calidad de la enseñanza en las escuelas veterinarias y establecimiento de patrones para la acreditación y aceptación de la calificación.

2.3.2 Inversiones

Las inversiones que facilitarían la implementación de esas políticas serían las siguientes:

- Estudio de relevamiento de necesidades de capacitación de las UVL.
- Relevamiento de la capacidad del personal de las UVL en la ZAV para participar en el programa de vigilancia epidemiológica.
- Programa de capacitación regular y sistemática a nivel local según relevamiento de necesidades de las UVL.
- Consultoría sobre métodos de evaluación de la enseñanza en las escuelas veterinarias e implementación de consultas con las mismas y pruebas piloto de la metodología.